

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**22074** VITORIA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Vitoria-Gasteiz, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento numero 235/2013, NIG n.º 01.02.2-13/006729, por auto de 27/05/2013 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Industrias Ega, con NIF A-01002740, con domicilio en Campo de los Palacios, 16, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Vitoria.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal:

Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal:

- Administración concursal Abante KLZ Auditores, S.L.P., persona jurídica que garantiza la debida independencia y dedicación en el desarrollo de funciones de administración concursal. En su representación legal D. José María Valdecantos Bengoetxea, en c/ Arca, 2, 4.º, Vitoria, telef. 945154420/629444292, fax 945.135278, e-mail: vitoria@avanteauditores.com, la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán de hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Vitoria-Gasteiz, 27 de mayo de 2013.- La Secretario Judicial.

ID: A130033793-1